



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-010-18

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA DIGITALIZAR DOCUMENTOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:30 horas del día 09 de marzo de 2018 se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-010-18, correspondiente al “Suministro e Instalación de Infraestructura Tecnológica para Digitalizar Documentos para Gobierno del Estado de Baja California”.

La C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13 último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No 332065001-010-18, correspondiente al “Suministro e Instalación de Infraestructura Tecnológica para Digitalizar Documentos para Gobierno del Estado de Baja California” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Procedimiento de Licitación Pública Regional No 32065001-010-18, correspondiente al "Suministro e Instalación de Infraestructura Tecnológica para Digitalizar Documentos para Gobierno del Estado de Baja California"

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día **16 de febrero de 2018**, se publicó en el Diario "El Mexicano" de circulación Estatal, en el Diario Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "ComprasBC", la convocatoria No. 010 para la Licitación Pública Regional número **No 32065001-010-18**, correspondiente al "Suministro e Instalación de Infraestructura Tecnológica para Digitalizar Documentos para Gobierno del Estado de Baja California".
2. A las 13:00 horas del día **21 de febrero de 2018**, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación, llevándose a cabo Junta de Aclaraciones el día **23 de febrero de 2018**.
3. Con fecha del **02 de marzo de 2018**, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 03 (tres) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día **07 de marzo de 2018**, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los Licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
SOLUNET S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	<p align="center">No Cumple</p> <p>Para el paquete único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En el último párrafo del punto 8.1 del inciso l) se estableció que:</p> <p><i>...En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.....</i></p> <p>Así mismo para la partida 2, del paquete único relativo a SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO SAN, se está solicitando entre otras las siguientes características:</p> <p>PERFORMANCE DE IOPS RAID 5 CONEXIÓN POR FC <i>Random IOPS de Lectura 100,000</i></p> <p>Y de la revisión de la documentación técnica presentada por este licitante para la Partida 2 del Paquete único, se advierte que en el Catálogo, folletos o fichas técnicas presenta:</p>

85,000 IOPS EN UN GABINETE DE 2U

Existiendo discrepancias entre su propuesta técnica y su catálogo o ficha técnica incumpliendo con lo dispuesto del punto 8.1 último párrafo del inciso I) Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.

Para la **partida 3, del paquete único** relativo a **COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO 1**, se está solicitando entre otras las siguientes características:

2 Slot Bus PCI-Express x1 o x4

1 Slot Bus PCI-Express x 16

Y de la revisión de la documentación técnica presentada por este licitante para la **Partida 3 del Paquete único**, se advierte que en el Catálogo, folletos o fichas técnicas presenta:

Slot de expansión

1 conector M.2 (tarjeta WI-FI) 1 PCIe x16 de altura media 1 PCIe x4 (extremo abierto) de altura media.

Existiendo discrepancias entre su propuesta técnica y su catálogo o ficha técnica incumpliendo con lo dispuesto del punto 8.1 último párrafo del inciso I) Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.

Para la **partida 4, del paquete único** relativo a **COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO 2**, se está solicitando entre otras las siguientes características:

2 Slot Bus PCI-Express x1 o x4

1 Slot Bus PCI-Express x 16

Y de la revisión de la documentación técnica presentada por este licitante para la **Partida 3 del Paquete único**, se advierte que en el Catálogo, folletos o fichas técnicas presenta:

Slot de expansión

1 conector M.2 (tarjeta WI-FI) 1 PCIe x16 de altura media 1 PCIe x4 (extremo abierto) de altura media.

Existiendo discrepancias entre su propuesta técnica y su catálogo o ficha técnica incumpliendo con lo dispuesto del punto 8.1 último párrafo del inciso I) **Catálogo folletos o fichas técnicas** de los bienes a suministrar.

Para la **partida 6, del paquete único** relativo a **SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO NAS**, se está solicitando el siguiente modelo:

MODELO DE REFERENCIA

DS1517 +

Y de la revisión de la documentación técnica presentada por este licitante para la **Partida 3 del Paquete único**, se advierte que en el Catálogo, folletos o fichas técnicas presenta un modelo:

MODELO DE REFERENCIA

DS1517

Existiendo discrepancias entre su propuesta técnica y su catálogo o ficha técnica incumpliendo con lo dispuesto del punto 8.1 último párrafo del inciso I) **Catálogo folletos o fichas técnicas** de los bienes a suministrar, del mismo modo presenta un modelo con características técnicas inferiores a las solicitadas en las bases de la presente Licitación.

Así mismo en el punto 8.1 del inciso A) **Propuesta Técnica** se estableció que:

*Para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** se deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.*

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el Licitante, el comité advierte que el Licitante **omite** presentar dicha carta para las **partidas 5, 6 y 7 del paquete único**, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A) **Propuesta Técnica**, de las bases de la presente Licitación.

Y considerando que el punto 3.1 de las bases de Licitación dice que "**La Convocante**" adjudicará por **PAQUETE COMPLETO**, se descarta las propuesta por el Licitante

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1X

	<p>Especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 incisos A) e I), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete Único.</p>
<p>SOLUNET S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para el paquete único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones y notas aclaratorias de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En el último párrafo del punto 8.1 del inciso I) se estableció que:</p> <p><i>...En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.....</i></p> <p>Del mismo modo para la partida 1, del paquete único relativo a SERVIDOR DE DATOS, se está solicitando entre otras las siguientes características:</p> <p>1 USB/SD interno</p> <p>Y de la revisión de la documentación técnica presentada por este licitante para la Partida 2 del Paquete único, se advierte que en el Catálogo, folletos o fichas técnicas presentado por el Licitante presenta el modelo LENOVO ThinkSystem SR630, el cual no incluye la característica señalada con anterioridad, incumpliendo así con lo dispuesto del punto 8.1 último párrafo del inciso I) Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar:</p> <p>Así mismo para la partida 2 del paquete único relativo a SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO SAN, se está solicitando entre otras las siguientes características</p> <p>SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES Microsoft Windows Server 2012 R2 Microsoft Windows Server 2016 Microsoft Windows Hyper-V</p> <p>Y de la revisión de la documentación técnica presentada por este licitante para la Partida 2 del Paquete único, se advierte que en el Catálogo, folletos o fichas técnicas presentado por el Licitante presenta el modelo LENOVO Modelo DS2200, EX</p>



	<p>cual no incluye la característica Microsoft Windows Hyper-V, incumpliendo así con lo dispuesto del punto 8.1 último párrafo del inciso I) Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar</p> <p>Existiendo discrepancias entre su propuesta técnica y su catálogo o ficha técnica incumpliendo con lo dispuesto del punto 8.1 último párrafo del inciso I) Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar, del mismo modo presenta un modelo con características técnicas inferiores a las solicitadas en las bases de la presente Licitación.</p> <p>Y considerando que el punto 3.1 de las bases de Licitación dice que “La Convocante” adjudicará por PAQUETE COMPLETO, se desecha la propuesta del Licitante.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, Especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 incisos A) e I), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete único.</p>
<p>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>

Tomando en consideración lo antes expuesto el “Comité de Adquisiciones” acordó:

01-32065001-010-18 .- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del Licitante: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.**, Para el **Paquete único**; **cumple** con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se aceptan sus propuestas.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por los licitantes, **DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.**, para el **paquete único** y **SOLUNET S. DE R.L. DE C.V.**, para el **paquete único**; ~~no~~

cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de las Propuestas Económicas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1'507,300.28 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 4.2 incisos J) y K) de las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del Licitante: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.**, Para el Paquete único; cumple con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se acepta su propuesta.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por los licitantes, DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V., para el paquete único y SOLUNET S. DE R.L. DE C.V., para el paquete único; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-010-18-----

"Suministro e Instalación de Infraestructura Tecnológica para Digitalizar Documentos para Gobierno del Estado de Baja California"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del Licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE			DETERMINACIÓN	PARTIDA
GRUPO	INTEGRADOR	DE	SOLUCIONES	
TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.			Propuesta Solvente	Paquete unico,

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-010-18-Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro e Instalación de

Infraestructura Tecnológica para Digitalizar Documentos para Gobierno del Estado de Baja California" a los Licitantes:

"GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V." Para el paquete único con un monto total que asciende a la cantidad de **\$1'507,300.28 M. N.** (Un millón quinientos siete mil trescientos pesos 28/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, lo antes determinado es por corresponder su propuesta a la única que cumplió con los requisitos para dicho paquete.

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días** naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los Licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se da por clausurado el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefa de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de
Adquisiciones de Oficialía Mayor en suplencia de la Oficial
Mayor de Gobierno

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
En representación del Departamento Administrativo
de Oficialía Mayor de Gobierno

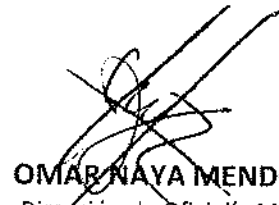


"ASESOR"

RUBEN LOZANO IBARRA

En representación de Subsecretaría de Innovación y
Modernización Tecnológica de la SPF

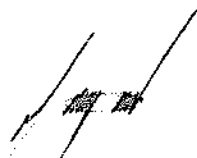
"ORGANO REQUIRENTE"



OMAR NAYA MENDOZA

Dirección de Oficialía Mayor
de Gobierno del Estado

COMPRADOR



MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO

Dirección de Adquisiciones de Oficialía
Mayor de Gobierno del Estado

